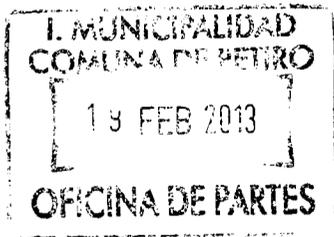


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.

MAT.: OTORGA BONO DE PRODUCTIVIDAD.



DECRETO EXENTO N° 596 /

RETIRO, 19 FEB. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio de interior, las facultades que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Of. Circ. N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos, consignado pie de firma del Jefe o Director de Departamento.

3.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

4.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

CONSIDERANDO:

El trabajo efectivamente realizado por los funcionarios de Educación Sres. José Tapia Vergara y Javier Sepúlveda Zúñiga, Maestros del Depto. Educación en lo referido a un aumento en sus funciones debido al apoyo brindado por los funcionarios en comento en la habilitación de las nuevas Dependencias del Internado del Liceo Guillermo Marin y la inhabilitación de las antiguas dependencias de este, todo esto con la finalidad de mejorar la atención a la comunidad escolar y a su vez va en directo beneficio de la gestión Municipal.

DECRETO:

1.- OTORGASE, por una sola vez un Bono de Productividad a los funcionarios Asistentes de la Educación que a continuación se indica, conforme al monto que se señala:

JOSE TAPIA VERGARA \$ 70.000 IMPONIBLE  
C.I.N° 11.954.671-0

JAVIER SEPULVEDA ZUÑIGA \$ 70.000 IMPONIBLE  
C.I.N° 12.185.734-0

2.- PAGUESE, a los funcionarios señalados en el punto anterior, la suma indicada, con cargo a fondos propios, subtítulo "21" Item 004 Sub-Asignación 003 Remuneraciones Variables.

3.-COMUNIQUESE, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde

  
JOSÉ CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (S)

RRP/LCV/MBF/mhh  
**DISTRIBUCION**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2./3.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesadas.